

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

1226 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 26 de enero de 2010, de la Secretaria, relativo a notificación de la Resolución de 25 de noviembre de 2009, del Director, recaída en el expediente de desahucio administrativo DD-86/09, seguido a Dña. Agustina Cabrera Morales, por imposible notificación.*

Habiendo intentado notificar a Dña. Agustina Cabrera Morales en la forma prevista en el artº. 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27.11.92), la Resolución del Director del Instituto Canario de la Vivienda, de fecha 25 de noviembre de 2009, recaída en el expediente de desahucio administrativo DD-86/09, y siendo necesario notificarle dicho trámite, al ser parte interesada, conforme a lo previsto en el apartado 5º del citado artículo,

ANUNCIO

Notificar a Dña. Agustina Cabrera Morales, la Resolución de fecha 25 de noviembre de 2009, re-

caída en el expediente de desahucio administrativo DD-86/09, que le ha sido instruido por infracción del artº. 68.1.c) de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias, relativo a la vivienda de promoción pública sita en el Grupo de Viviendas Fabelo, calle Gran Canaria, 126, piso 1º, letra D, del término municipal de Puerto del Rosario, LP-7009/16, y cuya parte dispositiva acuerda textualmente lo siguiente:

“Proceder al archivo del expediente DD-86/09 incoado a Dña. Agustina Cabrera Morales, al haberse producido la caducidad del mismo.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.”

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de enero de 2010.- La Secretaria, María Teresa Larrea Díez.